

ACCIÓN DE LA OPOSICIÓN

DESECHA SCJN RECURSO CONTRA EL PRESUPUESTO 2022

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó la acción de inconstitucionalidad 182/2022 con la que diputados de oposición impugnaron el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022.

Entre los puntos reclamados se encontraban los relacionados con los recursos destinados para programas para prevenir el delito, mitigación del cambio climático y erogaciones para la igualdad.

Los ministros concluyeron que no se estaba reclamando una norma de carácter general, sino que se estaban impugnando programas en específico, por lo que no se debía de aceptar la discusión de la acción.

Según el ministro presidente, Arturo Zaldívar, es posible que la SCJN revise el PEF en su totalidad, pero señaló que no es posible declarar su invalidez cuando lo que se analiza son programas sociales y no leyes.

Pedro Hiriart